GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPTAL

Institución Educativa Sevilla

SEDE PRINCIPAL
Aprobada por Resolución 2451 de 28 de octubre de 2010
Nit.891.900.536-0 Sevilla-Valle

CONTRATO ORDEN DE SUMINISTRO No.11-2013

Ciudad y Fecha> Sevilla Valle 10 de Abril de 2013
Nombre del Proveedor/Acreedor: RUBEN DARIO GARCIA GIRALDONit/.Cc.No.94.282.872-7 Dirección: _ Calle47 No.48-13 Telef.3155421286 Sevilla-Valle

Atentamente me permito solicitar los suministros de Repuestos para Computo y Mantenimiento de Equipos de Computación con destino a la Institución Educativa Sevilla , ; y Adjudicarle la presente orden de suministro , conferida en el parágrafo Art. 39 de Ley 80 de 1993. Y LA Ley 1150 de 2007, 2474 de 2008 y 2516 de 2011 y 0734 de abril de 2012

Las condiciones de la presente orden de Servicios/Suministro son las siguientes:

PRIMERA: OBJETO: Esta venta por suministro de repuestos para mantenimiento de equipos que el oferente hace a la Institución Educativa: Sevilla Sr. **Ruben Darió Garcia Giraldo** representado por su propio dueño en calidad de Propietario en representación de y quien recibe la Institución Educativa mencionada ,en representación Legal de NOREMBERG CALDERON VIVI con c.c.No.7.550.159 corresponde A: **Adquisición de Mantenimiento y reparación de Equipos (**vigencia 2013)

SEGUNDA: CLASE DEL CONTRATO: La orden de suministros por ser de menor cuantía es Directa y sin formalidades(Art. 24 Ley 80 de 1993) :C2 = Suministro (Equipos y Mantenimiento Equipos)Contratación Directa menor cuantía-inferior al 10% (Ar.46 Decreto 2474 de 2008)

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El Valor de la presente orden es la Suma de: CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS Mcte**($173.000)** el pago se ejecutará ,tan pronto se reciba el Servicio pactado, objeto de la presente orden y previa presentación de las Facturas y documentos legales y además soportes debidamente diligenciadas; Y el plazo será de 3 días hábiles

CUARTA: ESPECIFICACIONES: Las Características de esta orden Son:

CANT.	DETALLES Y ESPECIFICACIONES	VALOR TOTAL
3	Reparaciones de Equipos a todo costo según especificaciones en la factura diligenciada	$131.000
15	Metros de cable para micrófiono	42.000
		0
		0
		0
		0
		0
		0
	Gran total.....	**$173.000**

Continuación orden de suministros/servicio No. 11

QUINTA: SUJECION DE LOS PAGOS: La Institución Educativa Sevilla -Valle pagará el gasto que ocasione la presente orden con cargo al código contable 5111156 de computación a cargo al código presupuestal 2.2.1.4.1 (Reparacion de Equipo) sujeto al Presupuesto de Gastos del Contratante según disponibilidades anexas de la vigencia fiscal 2013

SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD: Bajo la gravedad de juramento el vendedor declara que no tiene inhabilidades e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre el particular.

SEPTIMA: El Representante legal de la Institución Educativa Sevilla toma la decisión de celebrar el presente Contrato, después de considerar las medidas de austeridad del Gasto Público.

OCTAVA: GARANTÍA: El Contratista se compromete dar la **garantìa** de calidad del servicio y se responsabiliza del cambio de los productos, en caso de imperfectos de **fabricación por tres(3) años , siempre y cuando se haga buen uso de los elementos,** regidos en el Estatuto de protección al consumidor, Decreto 3466 de 1982

Se Firma la presente a los 10 días del mes de Abril de 2013.

El representante legal

NOREMBERG CALDERON VIVI
Rector

Institución Educativa Sevilla
Fondo de Servicios Educativos
Nit. 891900536-0
RECTORÍA

Aceptado:

RUBEN DARIO GARCIA GIRALDO
Nit/c.c.No..94.282.872-7

CANCELADO